

do Garcia Quiroga, don Alberto Graucira Rodriguez
y don Francisco Adaro

Para Mendoza: los doctores don Carlos J. Ponce, don
Jose J. Longo, don Cruz Vera, don Francisco A. Cali-
si, don Alberto D. Cano, don Pedro Moretti, don Jose
E. Leal, don Rodolfo Targas Videla, don Ernesto
Gowalan y don Ramon F. O'Donnell.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, orde-
nando se publicase y registrase en el libro co-
rrespondiente. Entre líneas: ^{Estado:} Carlos, ^{Estado:} don Carlos Ludovico Gomez,
y don Domingo Cichero: no valen. ^{Estado:} don Ramon Arigo Rodriguez: Arturo
S. guan an: Miguel Laurencena: Guillermo Urteaga: Palen.

As Bermejo

Nicanor Gonzalez del Solar D. B. Palacio

J. Figueroa Alorta

Ramon Mendez
Eduardo Lavallina
Luzuriaga

En Buenos Aires a diez y ocho de Diciembre
de mil novecientos veintidos, reunidos en su
Sala de Acuerdos el señor Presidente de la Corte Su-
prema de Justicia de la Nación doctor don Antonio
Bermejo, y los señores ministros doctores don Nicanor
Gonzalez del Solar, don Domingo E. Palacio, don
Jose Figueroa Alorta y don Ramon Mendez con el ob-
jeto de nombrar Juez de Feria con arreglo al artículo
cuarto del Reglamento para el orden interno de la Cor-
te Suprema acordaron designar al señor ministro, do-
ctor don Ramon Mendez para desempeñar las funciones de
tal, actuando como secretario el doctor don Eduardo Lavallina
quien deberá designar los empleados que durante la
feria tengan que concurrir a la Secretaria para el servicio de ella.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, orde-
nando se publicase y registrase en el libro corres-
pondiente.

As Bermejo

Nicanor Gonzalez del Solar

D. B. Palacio J. Figueroa Alorta
Ramon Mendez
Eduardo Lavallina
Luzuriaga

Esc.